



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**METODOLOGÍA PARA LA
ELABORACIÓN DE PLANES
ESTRATÉGICOS
INSTITUCIONALES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo General

Fortalecer la planeación institucional en el municipio de Oaxaca de Juárez mediante la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) con horizonte de tres años, alineados al PMD 2025–2027, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al enfoque de Gestión para Resultados (GpR).

Plan Estratégico Institucional.

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** es un instrumento de planeación de mediano plazo que establece la **ruta estratégica y operativa de cada dependencia o entidad del gobierno municipal** para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, en alineación con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, los **programas presupuestarios** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**.

Su propósito es fortalecer la gestión pública mediante una visión institucional clara, objetivos definidos, metas medibles, y mecanismos de seguimiento que aseguren la **coherencia entre la planeación, el presupuesto y los resultados**.

Proceso de elaboración.

Las y los titulares serán los responsables de elaborar el Plan Estratégico Institucional de sus respectivas áreas, así como de la veracidad de la información que ahí se manifiesta.

Las y los titulares designarán a una o un enlace responsable por cada ente público, el cual deberá notificar por oficio su designación al Instituto Municipal de Planeación.

La o el enlace coordinará e integrará la versión preliminar del el Plan de Trabajo Anual, asistirá a las capacitaciones y reuniones de trabajo, que para tal efecto determinará el Instituto Municipal de Planeación. Una vez generada la versión preliminar, enviará a revisión el documento digital a través de oficio al Instituto

Municipal de Planeación, se revisará y determinaran las observaciones, hasta concluir con la versión final del documento.

Validación

Una vez elaborado el Plan de Trabajo Anual por las Dependencias, Organismos Auxiliares, Organismos Descentralizados, el Órgano Interno de Control Municipal y la Alcaldía Municipal Cívica, la o el titular mediante oficio enviará al Instituto Municipal de Planeación la versión final impresa, firmada, sellada y escaneada.

Publicación

El Instituto Municipal de Planeación integrará los planes de trabajo anual y los publicará través del micrositio oficial (<https://implan.municipiooaxaca.gob.mx/>) donde estarán disponibles para su consulta pública.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. Presentación institucional.
2. Marco normativo y atribuciones.
3. Filosofía institucional (Misión, Visión, Valores).
4. Diagnóstico institucional (radiografía, FODA).
5. Marco estratégico (objetivos institucionales, Programas y/o Proyectos de Inversión clave).
6. Alineación PND/PED/PMD/ Agenda 2030/ Programa Presupuestario.
7. Marco de resultados (indicadores y metas plurianuales).
8. Programa Anual de Trabajo (PAT).
9. Mecanismos de seguimiento y evaluación